

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 21-03-2022
AUTORIZACION N° 27
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 012 del 08 de marzo de 2022, de D. Miguel Ferrada Rivera, Jefe Depto. Rentas y Patentes.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 3 sillas de escritorio negras con cabecero, material base de metal, estructura metálica, tapiz asiento tela, respaldo malla, con apoya brazos ajustable para personal en Depto. Rentas y Patentes.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-60-AG22, a ENILDA TERESA FIGUEROA MELLADO, RUT 6.189.318-0 por 3 sillas de escritorio con cabecero.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-29-04-000-000-000, MOBILIARIO Y OTROS por el Monto de \$ 1.510.049 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.